



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0801-2023-UNI

Lima, 17 de abril de 2023

Visto el Oficio N° 324-VA-2023-UNI de fecha 29 de marzo de 2023 del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que *“Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”*;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, el Estado reconoce la autonomía universitaria, la misma que se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable, autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico, concordante con el Artículo 18° de la norma estatutaria, que *establece “el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y de ejecución académica y administrativa de la Universidad”*;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 2181-2022-UNI de fecha 17 de octubre de 2022, se aprobó el Reglamento de Promoción Docente de Modalidad Virtual 2022 de la Universidad Nacional de Ingeniería; asimismo, con Resolución Rectoral N° 2419-2022-UNI de fecha 22 de noviembre de 2022, se aprobó el Cronograma para el Concurso de Promoción Docente Modalidad Virtual 2022 de la UNI, modificado con Resolución Rectoral N° 2435-2022-UNI de fecha 28 de noviembre de 2022, y con Resolución Rectoral N° 2420-2022-UNI de fecha 22 de noviembre de 2022 se aprobaron las Plazas disponibles por Facultades de acuerdo con la Oficina Central de Recursos Humanos (actualmente Unidad de Recursos Humanos), para el Concurso de Promoción Docente Modalidad Virtual 2022 de la UNI;

Que, el Artículo 42° del Reglamento de Promoción Docente de Modalidad Virtual 2022, señala que *“El Decano elevará el acuerdo del Consejo de Facultad al Vicerrectorado Académico para ser visto en la Comisión Académica del Consejo Universitario y posteriormente ser elevado al Consejo Universitario para su aprobación, con la relación de los postulantes ganadores de la plaza con la votación de cada miembro del Consejo de Facultad (se aprueba con la mayoría absoluta de los miembros presentes en la sesión)”*;

Que, con Oficio N° 130-2023-UNI-FIGMM-D de fecha 16 de marzo de 2023, el Decano de la FIGMM elevó al Vicerrectorado Académico la Resolución Decanal N° 018-2023-UNI-FIGMM-D de fecha 16 de marzo de 2023, que aprobó el Cuadro de Mérito remitido por la Comisión de Promoción Docente Modalidad Virtual 2022, declarando ganador de la Plaza de Profesor Asociado Tiempo Completo 40 horas, al M.Sc. Ing. MANUEL NATIVIDAD CRUZ TORRES, y el Acta con el acuerdo de la Sesión Virtual Extraordinaria del Consejo de Facultad N° 03-2023 FIGMM de fecha 01 de marzo de 2023;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0801-2023-UNI

Lima, 17 de abril de 2023

Que, a través del documento del Visto, la Comisión Académica del Consejo Universitario de la UNI, en la Sesión Virtual N° 08-2023 de fecha 27 de marzo de 2023, acordó por unanimidad recomendar al Consejo Universitario la Promoción del docente ganador del Concurso de Promoción Docente 2022 de Modalidad Virtual de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica, cuyo Expediente se encuentra conforme;

Que, en la Sesión Ordinaria N° 06 del Consejo Universitario de fecha 12 de abril de 2023, se dio por aprobada la propuesta de la Comisión Académica;

Estando al Proveído N° 2182/ALCHN Rect.2023 de fecha 03 de abril de 2023 del Despacho del Rectorado, a lo aprobado por el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 12 de abril de 2023, y de conformidad con el Artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Ingeniería;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Aprobar la Promoción del Docente Ganador del Concurso de Promoción Docente de Modalidad Virtual 2022 de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica de la Universidad Nacional de Ingeniería, conforme al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE	CATEGORÍA ACTUAL	CATEGORÍA A LA QUE POSTULA	GRADO ACADÉMICO	PUNTAJE MÍNIMO SEGÚN REGLAMENTO	PUNTAJE OBTENIDO
1	CRUZ TORRES, MANUEL NATIVIDAD	AX TC 40	AS - TC 40	MAESTRO	40	70.20

Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Documento firmado digitalmente
M.Sc. SONIA ANAPAN ULLOA
Secretaria General

Documento firmado digitalmente
Dr. PABLO ALFONSO LÓPEZ CHAU NAVA
Rector